



25 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

223-2023-INPE/P

Lima, 25 AGO. 2023

VISTOS, los Oficios N° D001-2023-INPE-CAFAE-T, N° 005-2023-INPE-CAFAE-P y N° 006-2023-INPE-CAFAE-P de fechas 01, 22 y 23 de agosto de 2023, respectivamente, del presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario; el Memorando N° D001000-2023-INPE-GG de fecha 23 de agosto, de la Gerencia General; el Memorando N° D000842-2023-INPE-OAJ de fecha 24 de agosto de 2023, conteniendo el Informe N° D000006-2023-INPE-OAJ-EDVR, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 188-2023-INPE/P de fecha 26 de junio de 2023, se resolvió constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, conformado por un representante del Titular del Pliego, como presidente; el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como secretario; el Contador de la entidad; tres (3) trabajadores titulares y tres (3) trabajadores suplentes, en representación de los trabajadores de la institución, elegidos a través de un proceso electoral;

Que, a través del Acta de Comité N° 03-2023-INPE/CAFAE de fecha 01 de agosto de 2023, los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE ratifican el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Resolución Presidencial N° 148-2014-INPE/P, de fecha 11 de abril de 2014;

Que, mediante Acta de Comité N° 004-2023-INPE/CAFAE de fecha 21 de agosto de 2023, el comité de administración valida la elección de los servidores RAFAEL YONEL MEDINA ROSAS y ANDY FERNANDO RAMOS SALVATIERRA como tesorero y tesorero suplente, respectivamente, del CAFAE-INPE realizada por los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-INPE mediante Acta de Reunión de fecha 18 de agosto de 2023;

Que, a través de los Oficios N° D001-2023-INPE-CAFAE-T y N° 005-2023-INPE-CAFAE-P de fechas 01 y 22 de agosto de 2023, el presidente del CAFAE-INPE, a efectos de que el comité de administración desarrolle sus actividades, solicita la modificación de la Resolución Presidencial N° 188-2023-INPE/P con el fin de consignar en el mismo los cargos de tesorero y tesorero suplente elegidos mediante Acta de Reunión para elegir al tesorero y tesorero suplente para el CAFAE-INPE, los mismos que juntamente con el presidente manejan la cuenta corriente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, sobre el particular el penúltimo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Resolución Presidencial N° 148-2014-INPE/P de fecha 11 de abril de 2014, señala:



"(...).

De entre los representantes de los trabajadores se elegirá al tesorero y tesorero suplente conjuntamente con el presidente manejarán la Cuenta Corriente del CAFAE-INPE.

(...);



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, como puede colegirse del reglamento interno acotado el tesorero y el tesorero suplente son elegidos de entre los representantes de los trabajadores que integran el CAFAE-INPE; y, en el presente caso los mismos fueron elegidos por los representantes de los trabajadores que integran el CAFAE-INPE mediante Acta de Reunión para elegir al tesorero y tesorero suplente para el CAFAE-INPE;

Que, asimismo, mediante Memorando N° D001000-2023-INPE-GG de fecha 23 de agosto, la Gerencia General propone la modificación de la conformación del CAFAE en cuanto al representante del Titular del Pliego, proponiendo a la abogada Nataly Milagros Apaza Castillo, jefa del Equipo de Beneficios Sociales y Bienestar de Personal de la Unidad de Recursos Humanos en reemplazo del señor Javier Humberto Arcos Tapia;

Que, en ese sentido a fin de no afectar el desarrollo de las actividades del mencionado comité de administración y contando con la opinión favorable de las Oficina de Asesoría Jurídica resulta necesario expedir el acto resolutivo que modifique la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario - CAFAE-INPE constituido mediante Resolución Presidencial N° 188-2023-INPE/P de fecha 26 de junio de 2023;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su modificatoria; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Presidencial N° 188-2023-INPE/P de fecha 26 de junio de 2023, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario - CAFAE-INPE, por el periodo de dos (02) años, el mismo que quedará de la siguiente manera:

N°	MIEMBROS TITULARES	DNI	CARGO
1	NATALY MILAGROS APAZA CASTILLO Representante del Titular del Pliego	45417834	Presidente
2	GERARDO MARTIN SALDAÑA URIARTE Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	10633858	Secretario
3	VIRGILIO SILVA ZUÑIGA Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad y Tesorería	29434062	Miembro Titular
4	RAFAEL YONEL MEDINA ROSAS Representante de los trabajadores	30422045	Tesorero
5	ANDY FERNANDO RAMOS SALVATIERRA Representante de los trabajadores	09764387	Tesorero Suplente
6	MANUEL DAVID SAÑE AYALA Representante de los trabajadores	09496080	Miembro Titular
7	LOURDES ROSARIO SANCHEZ CONTRERAS Representante de los trabajadores	10741595	Miembro Suplente
8	NORA MARGARITA GALINDO MAMANI Representante de los trabajadores	44148096	Miembro Suplente
9	GRACIELA MOZO FARFAN Representante de los trabajadores	06776511	Miembro Suplente

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.





25 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

223-2023-INPE/P



ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTICULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAQUE MOTA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



